



# Imparten en la Cámara de Diputados el curso virtual “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”

## Boletín No. 0112

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General y de Servicios Parlamentarios, y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), llevó a cabo la primera sesión del curso virtual “Investigación comparada para la toma de decisiones legislativas”, dirigido a diputadas, diputados, asesoras, asesores, funcionarias y funcionarios de la LXVI Legislatura, así como al público en general.

El objetivo es conocer y comprender las bases metodológicas de la investigación comparada, con el fin de realizar comparaciones efectivas de regímenes políticos y políticas públicas que ayuden a la toma de decisiones legislativas y a la generación de propuestas.

En su mensaje de inauguración, la directora general del CESOP, Ana Gabriela Núñez Pérez, señaló que este curso es un espacio académico de discusión y debate de gran relevancia, que permitirá ampliar los conocimientos y fortalecer la capacidad de análisis y reflexión crítica, que es esencial para el proceso legislativo y las democracias contemporáneas.

Precisó que actualmente a nivel nacional y global, los desafíos políticos, sociales y económicos son cada vez más complejos y demandan repuestas rápidas, pero bien fundamentadas y argumentadas, por lo que la investigación comparada se ha convertido en una herramienta indispensable para la toma de decisiones legislativas.

Lo anterior, agregó, permite aprender de otras experiencias, identificar mejores prácticas, adaptar soluciones innovadoras a nuestras realidades nacionales y locales; por ello, este curso está diseñado con una visión interdisciplinaria y metodológicamente robusta que brindará a los participantes los fundamentos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar investigaciones comparativas aplicadas al trabajo legislativo.

El curso se impartirá los días 8 y 9 de octubre por las y el investigador del CESOP, Ana Gabriela Núñez Pérez, Jazmín Martínez Carreón, Ana Karla Torres Gómez y Eduardo Calderón.



## Ponencias

Al exponer la primera parte del curso, Núñez Pérez aclaró que el análisis y método comparado no es poner muchos objetos en una tabla y listar sus características, sino comparar objetos de estudio o casos específicos, para generar generalizaciones empíricas y comprobar hipótesis.

Explicó que el método comparativo es esencial para la investigación de ciencias sociales, pero dependerá de lo que se quiera estudiar, por lo que se debe tener siempre presente el alcance de la investigación. En este sentido, indicó que este tipo de método es amplio y estricto.

Por su parte, la doctora Jazmín Martínez señaló que el primer objetivo que se debe tomar en cuenta es para qué se quiere comparar y preguntarse qué se quiere obtener de esta comparación, con la finalidad de identificar los temas y seleccionar cada uno de los casos y sus variables, con el propósito de lograr un buen resultado.

Sin embargo, recalcó que no existen recetas exactas para identificar los casos o las variables, sino todo se va a desarrollar a partir de lo que se quiera obtener como resultado de la comparación, para lo cual se tiene que identificar primero el problema de la investigación con un enfoque teórico amplio.

A su vez, la maestra Ana Karla Torres se refirió a la investigación descriptiva, la cual no busca establecer mecanismos causales ni comprobar hipótesis. Destacó que dentro de la discusión metodológica existen dos métodos muy importantes que están vigentes, como son la concordancia y la diferencia.

En el método de la concordancia, todos los factores van a ser diferentes y solo uno va a ser común, mientras que en el de la diferencia se van a tener múltiples factores y solamente uno será diferente.

En su oportunidad, el investigador Eduardo Calderón mencionó que la composición del sistema político se puede identificar en tres elementos básicos. El primero, el régimen, que es el conjunto de normas, reglas y procedimientos, que definen las estructuras de gobierno de un país, las cuales son estáticas y permanecen en el tiempo.

El segundo elemento es la comunidad política, donde se incluye a los ciudadanos, las organizaciones sociales, empresariales y no gubernamentales, así como los partidos políticos, y el tercer componente son las autoridades, aquellas personas que ocupan los cargos públicos, como es el presidente de la República, las cámaras de Diputados y Senadores, y el Poder Judicial.



Por ello, para realizar un análisis del sistema político, se deben estudiar estos tres factores en el mismo orden, por lo que, para implementar una política pública, primero se debe consultar el régimen para saber qué dicen las reglas y procedimientos; luego, saber cuáles son las posturas de los actores políticos y sociales, y finalmente, determinar cuál será la responsabilidad de las personas que están en los cargos públicos.

**CESOP**  
**Curso: Investigación comparada para  
la toma de decisiones legislativas**

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL